



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTES:** CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR Y CIUDADANO ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- .....

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- .....

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/10/2021 y su acumulado TEEC/JDC/11/2021, relativos al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por el ciudadano Eliseo Fernández Montufar y ciudadano Alex Abraham Naal Quintal, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, impugnando el "ACUERDO JGE/37/2021, EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE FECHA 13 DEL MES DE MARZO DE 2021, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NUMERO IEEC/Q/03/2021, POR EL CUAL SE ADMITIÓ LA QUEJA PRESENTADA POR RUBÉN MOREIRA VALDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL..." (sic). El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy veintiséis de abril de dos mil veintiuno.- .....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día de hoy **veintiséis de abril de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los promovente, a la autoridad responsable y a todos los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno**, constante de dos páginas con texto, a través de **notificación electrónica en la página del Tribunal**, al que se anexa de manera digital la sentencia en cita.- .....

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACUERDO**

**MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DE LA  
CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JDC/10/2021 **Y**  
**ACUMULADO.**

**ACTORA:** ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** JUNTA  
GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "...ACUERDO JGE/37/2021,  
EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE, DE FECHA 13 DEL MES DE MARZO  
DE 2021, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO  
ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON  
EL NÚMERO IEEC/Q/03/2021, POR EL CUAL SE  
ADMITIÓ LA QUEJA PRESENTADA POR EL  
CIUDADANO RUBÉN MOREIRA VALDEZ,  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL..." (sic).

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** MAESTRO  
FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ.

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:**  
MAESTRA NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

Con fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos interina maestra Juana Isela Cruz López, da cuenta al magistrado maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado que guardan los presentes autos.- Doy fe. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE  
CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO.-**

**VISTA:** La cuenta, el magistrado presidente e instructor -----

**ACUERDA:**

**ÚNICO:** Observándose de autos que no se interpuso recurso alguno en contra de la sentencia de fecha veintiuno de abril del año en curso, dictada por esta autoridad jurisdiccional electoral local; de conformidad con el artículo 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, **se declara firme y valedera** para los efectos legales a que haya lugar.-----

**Notifíquese** a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----


Así lo acordó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente e Instructor, ante la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----




Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez  
Magistrado Presidente



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.



Maestra Juana Isela Cruz López  
Secretaria General de Acuerdos interina



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.

Con esta fecha (26 de abril de 2021), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----